



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PRESIDENCIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°120-2025-UNACH

Chota, 04 de setiembre de 2025.

VISTO:

La CARTA N°1517-2025-UNACH/OPP;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.2 del artículo 17° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que, los pliegos que reciben las transferencias financieras incorporan dichos recursos a través de un crédito suplementario, en la meta presupuestaria para la cual fueron transferidas, y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, salvo en el caso que la normatividad vigente disponga que los recursos materia de la transferencia se registran en una fuente de financiamiento distinta.

Que, con Resolución Viceministerial N° 114-2024-MINEDU, de fecha 18 de octubre de 2024, se designa a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, bajo la presidencia del Dr. ROMEL PINEDO RIOS;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 169-2024-UNACH de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el Año Fiscal 2025 y, sus modificatorias por un monto de S/ 39, 609,245.00 por Toda Fuente de Financiamiento.

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota – UNACH y el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios avanzados suscribieron el Contrato N°PE501087059-2024-PROCIENCIA, para la Ejecución del Proyecto: “Producción y caracterización de almidón agro a partir de ecotipos de Manihot esculenta (yuca) y su aplicación en la elaboración de pan libre de gluten”, cuyo importe de financiamiento que otorga PROCIENCIA asciende a la suma de S/100,000.00.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 62-2025-CONCYTEC-P, de fecha 30 de mayo de 2025, se aprueba las transferencias financieras a entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas, por la suma de S/ 2'670,265.00 (Dos Millones Seiscientos Setenta Mil Doscientos Sesenta y Cinco y 00/100 Soles), en el marco de lo dispuesto por la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, destinando para la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el importe de S/16,786.00, correspondiente al segundo desembolso.

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuyo Jefe la ha visado en señal de conformidad;





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
PRESIDENCIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 62-2025-CONCYTEC-P, por un monto de S/16,786.00 (DIECISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS		(En Soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		: 04. Donaciones y Transferencias
RUBRO		: 13. Donaciones y Transferencias
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	16,786.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,786.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	16,786.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	16,786.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	16,786.00

TOTAL INGRESOS **16,786.00**



EGRESOS		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: GOBIERNO NACIONAL	
PLIEGO	: 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 Universidad Nacional Autónoma de Chota	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0137. DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	
ACTIVIDAD	: 5005296 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	
FUNCION	: 22. Educación	
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 048. Educación Superior	
GRUPO FUNCIONAL	: 0110 EDUCACION DE POST-GRADO	
FINALIDAD	: 0138063. APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 04. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos de Capital	
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2. Gastos Presupuestarios	
GENERICA DE GASTO	: 2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	

TOTAL EGRESOS **16,786.00**





Artículo 2. Notas de modificación presupuestaria


La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




Dr. Romel Pinedo Rios
Presidente de la Comisión Organizadora,
Universidad Nacional Autónoma de Chota.




Abg. Iván Rolando Terrones Castañeda
SECRETARIO GENERAL (e)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)**

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 550 - U.N. AUTONOMA DE CHOTA (001375)

NOTA 000000504

MES: SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 04/09/2025
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 04/09/2025
DOCUMENTO: 219 | 120-2025-UNACH

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA FINANCIERA DE PROCIENCIA EN ATENCIÓN A CARTA N°1502-2025-UNACH-DGA
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0044 0137 3000742 5005296 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 22 048 0110		
Meta: 00001 - 0138063 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA		16,786
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		16,786
6 GASTOS DE CAPITAL		16,786
2.6.7 1.5 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		16,786
TOTAL:		16,786

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		16,786
1.4.1 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		16,786
TOTAL:		16,786